Despachó Viceministerial de Gestion institucional Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Formato B - 2 Declaración jurada de veracidad de información y documentación

Yo, edad, identificado con documento nacional o	de años de de identidad N° , y con
domicilio en	distrito
provincia depart juramento lo síguiente:	amento, declaro bajo
 No tengo ninguna restricción establecida en el artículo 12° de las presentes bases del concurso. Toda información de mi situación socioeconómica, registrada en el "Formulario de Información Socioeconómica" y "Ficha de Inscripción", con el cual postulo, corresponde a la verdad de los hechos. Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados en los documentos e información que he presentado, con la finalidad de acceder a la Beca y a la subvención (costos directos e indirectos) que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo me otorga en tal virtud. Soy responsable de la veracidad y exactitud de los datos consignados en los documentos e información que debe presentarse en lo sucesivo para permanecer y culminar los estudios con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. Me someto a la verificación inopinada que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, sobre la veracidad de mi situación socioeconómica, mediante visitas domiciliarias y otras acciones con entidades que considere conveniente, 	
tales como Reniec, Infocorp, SUNAT. 6. En caso se compruebe de falsedad en la información que he brindado para acceder a la beca, así como para permanecer, continuar y culminar mis estudios, declaro conocer que perderé la beca y el derecho a percibir la subvención correspondiente, este último en caso para becas subvencionadas, estando obligados a restituir el importe de la subvención percibida indebidamente ¹³ . La devolución se realizará en un plazo de (15) días útiles desde que se le notifique la pérdida de la beca, bajo apercibimiento de iniciar cobranza mediante ejecución coactiva. Per la avenueta, coligito a usted gozar de los beneficios que corresponden a la "Beca	
de Permanencia de Pregrado para Estudios	Nacional" - convocatoria 2016-II.
En la ciudad de del días de del	
access asserted that is considered to the constraint to the constr	
Firma del postulante	Firma del padre o madre o tutor (en caso ser menor de edad)
DNI N°	DNI N°

¹³ De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la obtención de la beca, procediéndose conforme a lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 2744; sin perjuicio de promover las acciones penales por los delitos contra la fe pública previstos en el Código Penal.